

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252903103002201800244-01
DEMANDANTE: JOHANA FERNÁNDEZ TORRES
DEMANDADO: PARROQUIA NIÑO JESÚS DE CHINAUTA, DIOCESIS DE GIRARDOT
FECHA DE LA SENTENCIA: CINCO (5) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

RESUELVE:

1. REVOCAR PARCIALMENTE el numeral 5º de la parte resolutive de la sentencia proferida el 20 de agosto de 2020, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOHANA FERNÁNDEZ TORRES contra PARROQUIA NIÑO JESÚS DE CHINAUTA y DIÓCESIS DE GIRARDOT y en su lugar CONDENAR a la demandada PARROQUIA NIÑO JESUS DE CHINAUTA a pagar a la demandante la suma de \$1.024.260 por concepto de indemnización por despido con la correspondiente indexación desde que la obligación se hizo exigible hasta que se produzca el pago, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta sentencia.

2. CONFIRMAR la sentencia de primera instancia en sus demás partes.

3. COSTAS a cargo de la demandada PARROQUIA DEL NIÑO JESÚS DE CHINAUTA. Se fija como agencias en derecho la suma de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 08/03/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 08/03/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.

